

00015

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0069/2022

FECHA: 24-feb-22

Solicitud de Compra No.: DGSC No. 2022-1078

SUMINISTRANTE: ALICIA MACARENA MIRA SISNIEGA

NIT: NRC: -

Fax: -

Tel: -

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	BANDERAS DE EL SALVADOR PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR EN LOS 4 NUEVOS CONSULADOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: EN FRESNO, SAN BERNARDINO, SPRINGDALE Y MINESSOTA.		
	<b>SEGÚN DETALLE:</b>		
4	Banderas de El Salvador para uso interior, en tela satín, con Escudo bordado a una cara, con flecos amarillos y chonga Medidas: 1.45m x 0.90m.	\$ 75.00	\$ 300.00
4	Banderas de El Salvador para uso exterior, en tela nylon, con leyenda sublimada DIOS UNIÓN LIBERTAD a ambas caras, con ojetes para sujetar a el asta. Medidas: 1.45m x 0.90m.	\$ 75.00	\$ 300.00
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 11 DÍAS HÁBILES			
<b>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:</b>			
FAE-FOSALEX-MRREE, SIN RETENCIÓN DEL 1%.			
<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</b>			
LIC. JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZÓN			
<b>UNIDAD SOLICITANTE:</b> DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CONSULARES			
VALOR EN LETRAS:			
SEISCIENTOS 00/100 DOLARES			\$ 600.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

COMP. PRESUPUESTARIO:

FEEL 1-FX 956

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UACI Director General UACI

LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES ACUERDO No. 2538/2021

ADJUDICACIÓN

Original P

Santiago Morán Rojas Director de la Unidad Financiera Institucional

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL EL SALVADOR, C.A.

1000

1000

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Administración y Finanzas

